

REPÚBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
Secretaría Concejo Municipal

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°29/2016

CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Celebrada el día Miércoles 12 de Octubre del 2016

En Arica, a 12 días del mes de Octubre del año 2016 y siendo las 09:12 hrs. se inicia la Sesión Ordinaria N°29/2016 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR EL Sr. ALCALDE DR. SALVADOR URRUTIA CÁRDENAS**, contando con la asistencia de las Concejales Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval y de los Concejales Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, Juan Carlos Chinga Palma, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro, Patricio Gatica Roco y José Lee Rodríguez.

Se encuentra ausente la Concejala Srta. Lissette Sierra Ocayo, quien presenta Certificado Médico.

TABLA A TRATAR

- 1) **EXPOSICIÓN SOBRE “ESTADO DE AVANCE Y PLANIFICACIÓN DEL PROYECTO DE RECAMBIO DE LUMINARIAS DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA”**

EXPONE : Sr. Raúl Montoya Olivares, SEREMI de Energía de Arica y Parinacota

- 2) **APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTES AL AÑO 2016**

- Sesiones Ordinarias N°22, 25 y 26/2016

EXPONE : Sr. Secretario Concejo Municipal

- 3) **AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR MODIFICACIÓN DE CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN Y FINANCIAMIENTO DEL CONVENIO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN EN OFICIOS DENOMINADO “PROGRAMA MÁS CAPAZ”, ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO – SENCE Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA**

EXPONE : Sra. Asesora Jurídica (S)

- 4) ENTREGA EN COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, DE LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL INDIVIDUALIZADA COMO “SEDE SOCIAL”, UBICADA EN CALLE LUIS VICENTINI N°1099, DE LA POBLACIÓN LAUTARO, A FAVOR DE LA AGRUPACIÓN CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL “MOTO CLUB XV” O, EN SEGUNDO LUGAR, AL CLUB DEPORTIVO “TEAM BOXING NELSON SZ YS LAX”, CONDICIONANDO, DESDE SU OTORGAMIENTO A LA OBLIGACIÓN DE REGULARIZACIÓN DEL COMODATARIO ANTE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

EXPONE : Sra. Asesora Jurídica (S)

- 5) ENTREGA EN COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, DEL INMUEBLE MUNICIPAL INDIVIDUALIZADO COMO “SEDE SOCIAL”, UBICADO EN PASAJE LAS CUCARDAS N°2130 DE LA POBLACIÓN CHILE, A FAVOR DE LA AGRUPACIÓN DE “MUJERES RURALES, AZAPA Y LLUTA”, CONDICIONANDO SU OTORGAMIENTO A LA OBLIGACIÓN DE REGULARIZACIÓN DEL COMODATARIO ANTE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

EXPONE : Sra. Asesora Jurídica (S)

- 6) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°19/2016 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, EN CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 65º, LETRA A), DE LA LEY 18.695

EXPONE : Sr. Secretario Comunal de Planificación

- 7) APROBACIÓN PARA DESIGNAR A LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS COMO INTEGRANTES INSTITUCIONALES DEL COMITÉ BIPARTITO Y PARITARIO AÑO 2016:

TITULARES:

- ANTHONY TORRES FUENZALIDA, Administrador Municipal
- XIMENA BARRIOS ACEVEDO, Jefa de Personal/Depto. RR.HH.
- PAMELA GONZÁLEZ ESPINOZA, Psicóloga Organizacional del Depto. RR.HH.
- KARINA FUENTES DÍAZ, ABOGADA DEPTO. RR.HH.

SUPLENTE:

- MARTA GÁLVEZ PINO, Jefa de Finanzas / DAF
- EVA MATURANA GAMERO, Directora Desarrollo Comunitario (S)

EXPONE : Sr. Director Administración y Finanzas

- 8) APROBACIÓN SOBRE LAS FUNCIONES DEL PERSONAL DEL TERMINAL INTERNACIONAL Y QUE SE DETALLAN EN ORDINARIO N°041/2016 DEL ADMINISTRADOR DEL TERMINAL INTERNACIONAL

EXPONE : Sr. Administrador del Terminal Internacional

- 9) **EXPOSICIÓN SOBRE AMPLIACIÓN DEL COMEDOR DE LA ESCUELA D-4 “REPÚBLICA DE ISRAEL”;** (este tema fue solicitado por el Concejal Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro)

EXPONE : Concejal Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro
Centro General de Padres y Apoderados Escuela D-4

- 10) **AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA PROCEDER, A TRAVÉS DE TRATO DIRECTO, A LA AMPLIACIÓN DEL SERVICIO “CONCESIÓN DE SERVICIOS DE ASEO DE ACERAS, CALZADAS, PLAYAS Y JUEGOS INFANTILES DE LA COMUNA DE ARICA”, POR UN PERÍODO DE TRES MES A CONTAR DEL DESDE EL 1º DE NOVIEMBRE 2016 AL 31 DE ENERO DEL AÑO 2017 Y EQUIVALENTE A UN TOTAL, POR LO TRES MESES, DE \$278.025.951 IVA INCLUIDO**

EXPONE : Sr. Director de Medioambiente, Aseo y Ornato

- 11) **PUNTOS VARIOS**

DESARROLLO DE LA SESIÓN

- 1) **EXPOSICIÓN SOBRE “ESTADO DE AVANCE Y PLANIFI-CACIÓN DEL PROYECTO DE RECAMBIO DE LUMINARIAS DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA”**

Sr. RAÚL MONTOYA OLIVARES, SEREMI de Energía de Arica y Parinacota... muy buenos días estimado Alcalde, Sres. Concejales, Sras. Concejales..., bien, como ustedes ya deben saber el programa de recambio de alumbrado público es un proyecto emblemático, un proyecto muy positivo para la región, en especial para la comuna donde está concentrado prácticamente el 98% de la población. Hemos tenido algunos avances importantes, yo sé que aún no vemos obras que es lo que todos esperamos pero, sin lugar a dudas, es importante dar a conocer cuáles son los avances que nosotros tenemos desde el punto de vista administrativo y, por supuesto, algunos hitos importantes que ya hemos avanzado como es el acta de entrega de terreno en lo cual nuestro Alcalde participó en la semana del 23 de Septiembre reciente.

El propósito nuestro en esta oportunidad es poder dar a conocer alguna información mucho más fina, estamos ya muy próximos a iniciar obras, por lo tanto, es importante que ustedes sepan algunas características principales de nuestro programa para que de alguna forma derribemos algunos mitos y de alguna forma demos claridad y la tranquilidad también a la población sobre el proyecto de recambio

de alumbrado público, entonces, en esta oportunidad nos van acompañar Juan Estefan Urizar, Ingeniero Eléctrico de la SEREMÍA, en conjunto también con la Encargada del Programa Dinka Henry., Juanito, adelante...

Sr. JUAN ESTEFAN URIZAR, Ingeniero SEREMÍA de Energía...*Sr. Alcalde, estimados Concejales, buenos días., para mí es un gusto volver a exponer en este Concejo y bueno, como lo ha dicho el SEREMI, para nosotros como SEREMÍA de Energía éste es un proyecto emblemático y a continuación le vamos a mostrar algunos hitos importantes de tuvo este proyecto:*

¿Cuál es el objetivo general de este programa?

Como resulta evidente, primero, realizar un recambio de luminarias del alumbrado público; el alumbrado está bastante envejecido, queremos ir por un alumbrado más eficiente, más moderno, de bajo consumo y de mejores prestaciones lumínicas. El proyecto también busca implementar este recambio de luminarias no sólo cambiar los cabezales sino que además esto forma parte de un proyecto integral que busca, por otro lado, junto con recambiar las luminarias hacer una administración más eficiente de este recurso y, por cierto, también, ahí lo tenemos como el N°3, actualizar el catastro que ya hizo muy detalladamente la Municipalidad de Arica, actualizarlo, y dejarlo conforme a los estándares que hay en relación con este tipo de proyecto. Una tercera variable que también es muy importante en esto es hacer un estudio de las tarifas del alumbrado público en la comuna de Arica y en la región de Arica y Parinacota en general; éste es muy importante porque de este estudio se va a desprender que seguramente va haber importantes ahorros en el pago de la cuenta por concepto de electricidad que va a efectuar la Municipalidad de Arica.

Financiamiento del Programa

Bueno, ahí tenemos el financiamiento del programa; el presupuesto total es de 8.666.710 millones de pesos; éstos son recursos provistos por Fondo Regional de Desarrollo Regional.

El proyecto se inició en Abril de este año con la contratación de los profesionales, las firmas de los protocolos y, en fin, una larga tramitación y termina, esperamos, en Diciembre del próximo año con el recambio de todas las luminarias de alumbrado público de la región, no sólo de la comuna de Arica y Parinacota sino que este proyecto beneficia a todas las luminarias y a todos los alumbrados públicos de la región.

El presupuesto ya partió ejecutándose este año con una cifra de 2.162 millones de pesos, presupuesto que ya fue derivado a la Subsecretaría de Energía y se han hecho todos los trámites correspondientes para ejecutarlo y para el próximo año esperamos tener una remesa, proveniente del FNDR, de 6.504 millones de pesos, aproximadamente.

¿Cuál es la distribución regional del beneficio que este proyecto va a significar la región de Arica y Parinacota?

Bueno, esa información la tenemos ahí; en Arica Urbano se van a recambiar alrededor de 18.235 luminarias; en Arica Rural, esto es en los valles de Lluta, Azapa, Acha, se van a recambiar 1.000 luminarias de distintas potencias. Como decía este proyecto también beneficia a comunales rurales, ahí tenemos a Camarones con 250 luminarias; la comuna de Putre con 900 luminarias y la comuna de General Lagos con 300. Para Putre esto es particularmente importante porque va a permitir descongestionar un poco el consumo en hora punta, sus estaciones que están colapsadas se van a haber un poco más aliviadas porque, como decía al principio, la baja en la potencia va a significar tener luminarias más económicas, más eficientes.

Luminarias

El total de luminarias de la región aparece ahí abajito, son 20.685 luminarias que esperamos sean recambiadas de aquí a Diciembre del próximo año.

¿Cuál es la cobertura que tiene esta primera etapa del proyecto?

Bien, la ejecución 2016 aparece ahí, son más de 5.000 luminarias; la primera etapa considera recambio de luminarias solamente en la comuna de Arica, estamos partiendo en la comuna, el Sr. Alcalde hace pocas semanas atrás firmó la entrega de terreno con la empresa EMINCO y este proyecto ya partió, beneficiará, en este primer recambio, a más de 66.000 personas, aproximadamente. Ahí aparece el recuadro donde se indican las poblaciones pero no se ve muy clarito, pero en esto es de Diego Portales hacia el centro, subiendo por Diego Portales hasta la rotonda de Azapa, nos vamos hacia el norte por la Avda. Capitán Ávalos y de ahí hacia arriba, hacia el Cerro Chuño, todo ese sector está contemplado y de ahí hacia el sur y abajo por el lado de la costa hasta Santa María y nos venimos al centro. Bueno, eso es lo que corresponde a la primera etapa que, como digo, contempla el recambio de 5.068 luminarias.

¿Cuáles son las actividades que contempló y cómo ha sido el avance de la primera etapa?

Bueno, a principio de año se efectuó la selección y contratación del equipo de profesionales que en la SEREMI se va hacer cargo de este proyecto; se firmaron una serie de acuerdos entre la SEREMÍA de Energía, la Agencia Chilena de Ciencia Energética, se llamó a la licitación, en fin, entonces, esa primera etapa ya fue terminada. Como decía el SEREMI, aquí nos acompaña la Ingeniera Civil Eléctrica Dinka Henry, que es la coordinadora de este programa., si esto sale mal, digamos, ella va a ser la responsable; si todo sale bien va a ser gracias al SEREMI; corresponde destacar en este punto que hemos trabajado mancomunadamente con el Municipio, hemos tenido permanentes reuniones con la Secretaría Comunal de Planificación,

con Ernesto Lee; hicimos uso del catastro que en su momento hizo la Municipalidad de Arica que sirvió de base y que significó un importante avance en el trabajo; se hizo el catastro de la instalación del alumbrado público.

Se hizo la transferencia de recursos, se firmaron los convenios de transferencias; se hicieron las publicaciones para la licitación, la licitación se levantó en el portal de la Agencia Chilena el 13 de Mayo y ya se adjudicó esto el 16 de Agosto a la Empresa ALINCO, que es la responsable de los trabajos, se firmaron los contratos.

En este momento estamos en el proceso de internación de luminarias para el recambio; estas luminarias no es que estén en el mercado chilena disponibles, estamos hablando de una cantidad en esta primera etapa de 5.000 luminarias y tenemos que pedir las directamente al extranjero, a la empresa que las fabrica y en fabrica es un proceso más menos lento, por eso que lleva ese tiempo; se hizo la entrega de terreno a la Empresa ALINCO, el Sr. Alcalde hizo entrega del terreno a la empresa que ya está evaluando y haciendo los trabajos preliminares.

Por estos días se va hacer la instalación de las luminarias pilotos, se ha hecho la revisión y las observaciones técnicas al proyecto con el Municipio es un proceso que continúa, hoy tenemos una jornada apuntando a eso.

Bueno, esperamos que el inicio de recambio de luminarias, con los plazos que ha dado el fabricante, para el 14 de Noviembre y la instalación completa de la primera población esperamos tenerla en Diciembre de este año. Esperamos el cierre del programa de esta primera etapa para el mes de Marzo del año 2017 y, bueno, esperamos que se termine esta primera etapa y el plazo total de ejecución del proyecto de esta primera etapa es de 180 días corridos.

Bueno, ahí hay unas características técnicas de las luminarias y no voy a dar la lata viendo cada una de ellas, ahí hay que rescatar la garantía que tiene esta luminaria que es de 6 años, son luminarias que tienen una uniformidad lumínica alta, eso que aparece ahí la reproducción cromática de este tipo de luminaria, bueno, se pueden ver arriba, hay algunas que ya ha instalado el Municipio en Las Dunas, ha quedado muy bonito eso, se puede ver el contraste que hay entre el tipo de luminaria nueva que se va a implementar, que es muy similar a ésta, y el actual alumbrado de sodio alta presión, que es el amarillento que todos conocemos, tiene una eficacia lumínica de 90 lúmenes por watt, eso es alto, es decir, la cantidad de energía que esto consume la transforma casi en su totalidad en energía lumínica y muy poco en calor.

El tipo de luminaria que aparece ahí como tipo P1, P2 y P3 es un indicador fuerte de lo que yo he estado diciendo recién. La luminaria tipo P1 que tiene un consumo de 180 watts va a reemplazar las actuales luminarias de sodio de alta presión de 400 watts que alumbran en las avenidas, ahí hay un ahorro significativo; el

concepto de eficiencia acá se ve reflejado fuertemente en este tipo de luminarias que estamos presentando acá; usted va alumbrar en las avenidas lo mismo con un mejor calidad e intensidad, con una mejor capacidad cromática y va a consumir la mitad de la energía, va a bajar de 400 a 180 watts. La luminaria tipo P2 de 105 watts va a venir a reemplazar a la luminaria de 250 watts, ahí también hay un ahorro importante y, finalmente, tenemos la tipo P3 donde hay luminarias de 150 watts y que va a ser reemplazada por luminarias de 60, también menos de la mitad de la potencia. La iluminación equivalente a los de 75 watts de sodio de alta presión no va haber ahora en la comuna.

Como decíamos, la totalidad de luminarias a cambiar en esta primera etapa es de 5.068 luminarias; ahí abajo hay algunas otras especificaciones, tienen unos tremendos índices de protección tanto en la parte de las condiciones atmosféricas como la parte eléctrica; tiene un factor de potencia bajísimo; esto tiene una tremenda eficacia lumínica y el grado de resistencia al impacto es ICA08 e ICA09, esto es muy importante, es el protector que tiene la luminaria debajo, en la parte transparente, eso, en buen chileno, aguanta peñascos bien fuertes, cosa que no ocurría con la luminaria actual.

Finalmente, ahí hay una tablita donde aparecen los ahorros que se van a producir; el ahorro promedio está del orden de 40% y alto, eso va a permitir un ahorro de energía significativo, lo cual va aliviar a la ciudad en hora punta que es donde más se demanda energía, va haber un ahorro importante; en otro lado va haber también un ahorro adicional asociado al estudio de tarifas eléctricas que va hacerse en conjunto con el recambio de luminarias, lo cual, como decía, va a tener una doble incidencia en el dinero que mes a mes la Municipalidad gasta en pagar el suministro eléctrico por concepto de alumbrado público.

Bien, eso sería todo, Sr. Alcalde, Sres. Concejales...

Sr. ALCALDE... bien, se agradece la presentación a la SEREMÍA de Energía, a don Raúl Montoya y don Juan Estefan y, bueno, también quisiéramos escuchar algunas palabras de la Ingeniera, que nos dijera algo del desafío que tiene por delante...

Srta. DINKA HENRY, Ingeniero Civil SEREMÍA de Energía... buenos días., a ver, en esto tenemos un gran desafío, tenemos una primera etapa, una etapa fuerte de prueba para que nos ayude a enfrentar lo que es la segunda etapa que, básicamente, es lo que es Arica rural y las comunas que están más extremas, por decirlo así, así que esperamos toda la cooperación de la Municipalidad, todo el apoyo que podamos tener de nuestra SEREMÍA, tenemos un fuerte equipo de trabajo, tenemos confianza en la empresa que se ganó la licitación y, nada, a seguir adelante., muchas gracias...
En el tema intervienen los Concejales Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. José Lee Rodríguez, Sr. Andrés

Peralta Martinich, Sra. Elena Díaz Hevia y el Sr. Alcalde. También lo hacen el Jefe de la SECPLAN, Sr. Ernesto Lee Rodríguez; el Sr. Juan Estefan, Ingeniero de la SEREMÍA de Energía; el Sr. Raúl Montoya, SEREMI de Energía, quienes responden las consultas de los ediles

Seguidamente se adelantan los Puntos N°7 y N°8 porque su expositor, el Director de Administración y Finanzas, tiene que viajar a la ciudad de Tacna – Perú para tratar temas relacionados con el Terminal Internacional.

7) APROBACIÓN PARA DESIGNAR A LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS COMO INTEGRANTES INSTITUCIONALES DEL COMITÉ BIPARTITO Y PARITARIO AÑO 2016:

TITULARES:

- ANTHONY TORRES FUENZALIDA, *Administrador Municipal*
- XIMENA BARRIOS ACEVEDO, *Jefa de Personal/Depto. RR.HH.*
- PAMELA GONZÁLEZ ESPINOZA, *Psicóloga Organizacional del Depto. RR.HH.*
- KARINA FUENTES DÍAZ, *ABOGADA DEPTO. RR.HH.*

SUPLENTES:

- MARTA GÁLVEZ PINO, *Jefa de Finanzas / DAF*
- EVA MATURANA GAMERO, *Directora Desarrollo Comunitario (S)*

Sr. BENEDICTO COLINA AGRIANO, Administrador del Terminal Internacional...*muy buenos días Sras. Concejales, Sres. Concejales, Sr. Alcalde., bien, esto obedece a una modificación de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, la cual establece que a partir de la próxima gestión los Municipios, además de tener el Plan Regulador Comunal, el Plan de Desarrollo Comunal y el Plan de Urbanización, que son tres elementos vitales para la aprobación del presupuesto municipal y como le agregó un cuarto elemento que es la política de recursos humanos del Municipio, es decir, a partir de la próxima gestión y ustedes tiene que de alguna manera aprobarlo, nosotros comenzamos ya a considerar dentro del presupuesto el tema de la política de recursos humanos, por lo tanto, tomando eso en cuenta, debemos elegir el comité bipartito y paritario, es decir, bipartito porque están las dos partes y paritario porque es en igual de condiciones.*

Como dije, es vital para la Municipalidad presentar en el proyecto de presupuesto para el próximo año la política de recursos humanos, por lo que ustedes tienen la responsabilidad, o sea, este Concejo tiene la responsabilidad de elaborar el presupuesto 2017; sin bien no lo van alcanzar a aprobar, porque esto se aprueba la primera quincena de Diciembre, es responsabilidad de este Concejo dejar el presupuesto presentado y dentro de ello está esta política de recursos humanos;

ahora bien, quiénes la componen, es una comisión como tantas otras que se nombran en la cual no tiene mayor incidencia ni mayor espectacularidad en cuanto a que tenga fuero o que tenga alguna remuneración adicional sino que es parte de la misma función que hacemos normalmente, por lo tanto, la importancia sí es que esto represente efectivamente el deseo de los funcionarios de tener una política de recursos humanos respecto de las contrataciones, respecto de las capacitaciones, etc., en general de cómo mejorar el ambiente de trabajo.

Ahora, como esto es elaborado anualmente, la duración tácita es de un año y, en general, ésta es una comisión a la cual se le da una misión, tienen una tarea de elaborar una política de recursos humanos, proponerla y después someterla a la aprobación del Concejo y, tal como ha ocurrido hasta ahora, ustedes, cada vez que hay algo que afecta, esperan que participe también la Asociación de Funcionarios que también son parte de este comité, por lo tanto, cuando se llega o cuando se traiga un acuerdo a ustedes, es porque ya está consensuado previamente entre los funcionarios sean designados y elegidos por el mismo personal...

Intervienen en el tema los Concejales Sr. Andrés Peralta Martinich, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sra. Elena Díaz Hevia, Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, Sr. Daniel Chipana Castro y el Sr. Alcalde. También lo hace don Benedicto Colina Agriano, Director de la DAF, quien responde las consultas de los ediles.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°412/2016

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, Juan Carlos Chinga Palma, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro, Patricio Gatica Roco, José Lee Rodríguez y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°3337/2016 de la Dirección de Administración y Finanzas, SE ACUERDA DESIGNAR A LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS MUNICIPALES COMO INTEGRANTES INSTITUCIONALES DEL COMITÉ BIPARTITO Y PARITARIO AÑO 2016:

• **TITULARES:**

- ANTHONY TORRES FUENZALIDA, Administrador Municipal
- XIMENA BARRIOS ACEVEDO, Jefa de Personal/Depto. RR.HH.
- PAMELA GONZÁLEZ ESPINOZA, Psicóloga Organizacional del Depto. RR.HH.
- KARINA FUENTES DÍAZ, Abogada Depto. RR.HH.

• **SUPLENTES:**

- MARTA GÁLVEZ PINO, Jefa de Finanzas /DAF
- EVA MATURANA GAMERO, Directora Desarrollo Comunitario (S)

SE ABSTIENE: Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...Alcalde, mi abstención es por los argumentos que di anteriormente, que esto debería haberse conversado...

8) APROBACIÓN SOBRE LAS FUNCIONES DEL PERSONAL DEL TERMINAL INTERNACIONAL Y QUE SE DETALLAN EN ORDINARIO N°041/2016 DEL ADMINISTRADOR DEL TERMINAL INTERNACIONAL

Sr. BENEDICTO COLINA AGRIANO, Administrador del Terminal Internacional...Sres. Concejales, como ustedes bien saben, cada vez que contratamos a alguien a Honorarios, las funciones de estos funcionarios deben ser aprobados por el Concejo Municipal y, bueno, en este momento en el Terminal estamos con gente a Honorarios con cargo al 21.03 y debemos transformarlo al 21.04 de allí que las funciones que están definidas para cada uno de ellos deben ser aprobadas por usted y éstas son:

- apoyo en la gestión y coordinación de operaciones, actividades y procesos para el funcionamiento permanente del Terminal Internacional.
- Apoyo en la generación de documentación emitida por el terminal internacional y procesos externos e internos, relacionados con el Terminal y atención de público.
- Apoyo en control y gestión administrativa y de procesos. Atención de público en general.
- Apoyo en la elaboración, tramitación y seguimiento de la documentación emitida por el Terminal Internacional. Apoyo en proceso administrativos y atención de público en general.
- Apoyo en la coordinación de vehículos según rol de salida y disponibilidad. Atención y orientación a pasajeros en loza de embarque. Llenado de hojas de registro y control diario de movimiento de taxis.
- Apoyo en la coordinación de bus según hora y patente. Registro de números de pasajeros con ticket de andén pagado y ticket de andén de bus pagado. Atención y orientación a pasajeros en loza de embarque.
- Apoyo en el control y monitoreo de cámaras de seguridad del Terminal Internacional.
- Apoyo en el control de entrada y salida de taxis con pasajeros, registrando en la salida el control de horario, números de rol y cantidad de pasajeros con ticket de embarque pagados.

Sres. Concejales, estas son funciones que surgen a raíz de la administración del Terminal Internacional y que son las que realmente se deben realizar al interior del mismo y que ahora las traemos para que ustedes las conozcan y aprueben...

En el tema intervienen los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, Sr. José

Lee Rodríguez, Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sr. Patricio Gatica Roco, Sr. Daniel Chipana Castro y el S. Alcalde. Además lo hacen el Administrador del Terminal Internacional don Benedicto Colina Agriano y el Director de Medioambiente, Aseo y Ornato, quienes responden las consultas de los ediles.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°413/2016

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Andrés Peralta Martinich, Daniel Chipana Castro, Patricio Gatica Roco, José Lee Rodríguez y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°041/2016 del Administrador del Terminal Internacional, SE ACUERDA APROBAR LAS SIGUIENTES FUNCIONES QUE SE REALIZARÁN EN EL TERMINAL INTERNACIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA:

- *apoyo en la gestión y coordinación de operaciones, actividades y procesos para el funcionamiento permanente del Terminal Internacional.*
- *Apoyo en la generación de documentación emitida por el terminal internacional y procesos externos e internos, relacionados con el Terminal y atención de público.*
- *Apoyo en control y gestión administrativa y de procesos. Atención de público en general.*
- *Apoyo en la elaboración, tramitación y seguimiento de la documentación emitida por el Terminal Internacional. Apoyo en proceso administrativos y atención de público en general.*
- *Apoyo en la coordinación de vehículos según rol de salida y disponibilidad. Atención y orientación a pasajeros en loza de embarque. Llenado de hojas de registro y control diario de movimiento de taxis.*
- *Apoyo en la coordinación de bus según hora y patente. Registro de números de pasajeros con ticket de andén pagado y ticket de andén de bus pagado. Atención y orientación a pasajeros en loza de embarque.*
- *Apoyo en el control y monitoreo de cámaras de seguridad del Terminal Internacional.*
- *Apoyo en el control de entrada y salida de taxis con pasajeros, registrando en la salida el control de horario, números de rol y cantidad de pasajeros con ticket de embarque pagados.*

*SE ABSTIENEN: Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma
Concejal Sr. Emilio Ulloa Valenzuela
Concejal Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro*

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...Sres. Concejales, los que se abstuvieron deben justificar su abstención...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...bueno, yo me abstuve porque en la información no viene indicado el sueldo de los funcionarios...

Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA... Sr. Secretario, yo me abstuve por la falta de antecedentes respecto a remuneraciones y nómina del personal...

Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO... Alcalde, mi abstención se debe a que no viene la información completa; yo solicitaría que a futuro, cuando tengamos que aprobar o rechazar una situación como ésta, vengan todos los antecedentes para que todo sea en transparencia...

2) APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTES AL AÑO 2016
- SESIONES ORDINARIAS N°22, 25 y 26/2016

Sobre el particular el Secretario del Concejo, don Carlos Castillo Galleguillos, presenta para aprobación del Concejo las actas de Sesiones Ordinarias N°22, 25 y 26 del año 2016 y, no habiendo objeciones, se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°414/2016

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, Juan Carlos Chinga Palma, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro, Patricio Gatica Roco, José Lee Rodríguez y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LAS SIGUIENTES ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTES AL AÑO 2016:

- ACTA SESIÓN ORDINARIA N°22 DEL 03/08/2016
- ACTA SESIÓN ORDINARIA N°25 DEL 07/09/2016; y
- ACTA SESIÓN ORDINARIA N°26 DEL 14/09/2016

3) AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR MODIFICACIÓN DE CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN Y FINANCIAMIENTO DEL CONVENIO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN EN OFICIOS DENOMINADO “PROGRAMA MÁS CAPAZ”, ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO – SENCE Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA

Sra. MÓNICA BURGOS CERDA, Asesora Jurídica (S)... buenos días Sres. Concejales, Sr. Alcalde., ésta es una modificación al convenio ya firmado entre el SENCE y la Municipalidad por el Programa de formación y oficios denominado “Más Capaz”; la

modificación consiste en ampliar la vigencia de este convenio hasta el 31 de Diciembre del presente año con el objeto de concluir el proceso de capacitación...

Al respecto no hay intervenciones y se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°408/2016

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, Juan Carlos Chinga Palma, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro, Patricio Gatica Roco, José Lee Rodríguez y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°1998/2016 de la Asesoría Jurídica Municipal, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR MODIFICACIÓN DE CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN Y FINANCIAMIENTO DEL CONVENIO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN EN OFICIOS DENOMINADO “PROGRAMA MÁS CAPAZ”, ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO – SENCE Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA, EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

- 4) ENTREGA EN COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, DE LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL INDIVIDUALIZADA COMO “SEDE SOCIAL”, UBICADA EN CALLE LUIS VICENTINI N°1099, DE LA POBLACIÓN LAUTARO, A FAVOR DE LA AGRUPACIÓN CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTU-RAL “MOTO CLUB XV” O, EN SEGUNDO LUGAR, AL CLUB DEPORTIVO “TEAM BOXING NELSON SZ YS LAX”, CONDICIONANDO, DESDE SU OTORGAMIENTO A LA OBLIGACIÓN DE REGULARIZACIÓN DEL COMODATARIO ANTE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES**

Sra. MÓNICA BURGOS CERDA, Asesora Jurídica (S)...Sres. Concejales, esto se trata de la entrega en comodato de Sede Social ubicada en calle Luis Vicentini N°1099 de la Población Lautaro; este comodato estuvo entregado a la Junta de Vecinos Lautaro que desde el año 2008 se encuentra en inactiva. Actualmente hay dos instituciones que están solicitando el comodato de esta sede, una es el Club Deportivo, Social y Cultural “Moto Club XV” y la otra es el Club Deportivo “Team Boxing Nelson SZ YS LAX”.

Para este efecto se solicitó el informe correspondiente a la Dirección de Obras Municipales, a la Dirección de Desarrollo Comunitario, y a cualquiera de las dos instituciones se le puede entregar el comodato pero con la aprobación del Concejo Municipal. Hay que decir

también que en este local también funciona un club de adulto mayor, una peluquería, lo hacen dos o tres veces a la semana en ese local. La sede cuenta con baño, patio, no tiene luz ni agua porque es un local que ha estado en desuso y tampoco tiene el permiso de edificación ni la recepción final de lo que está construido y cualquiera de las dos instituciones que se vea favorecida con este comodato estaría condicionada a realizar las regularizaciones correspondientes en la Dirección de Obras Municipales...

Intervienen los Concejales Sr. Andrés Peralta Martinich, Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Daniel Chipana Castro, Sr. Emilio Ulloa Valenzuela y el Sr. Alcalde. También lo hace la Sra. Mónica Burgos Cerda, Asesora Jurídica, quien responde las consultas de los ediles.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°415/2016

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, Juan Carlos Chinga Palma, Daniel Chipana Castro, Patricio Gatica Roco, José Lee Rodríguez y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°1976/2016 de la Asesoría Jurídica Municipal, SE ACUERDA APROBAR LA ENTREGA EN COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, DE LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL INDIVIDUALIZADA COMO “SEDE SOCIAL”, UBICADA EN CALLE LUIS VICENTINI N°1099, DE LA POBLACIÓN LAUTARO – ARICA, A FAVOR DE LA AGRUPACIÓN CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL “MOTO CLUB XV”, CONDICIONANDO SU OTORGAMIENTO A LA OBLIGACIÓN DE REGULARIZACIÓN DEL COMODATARIO ANTE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES.

SE ABSTIENE: Concejales Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS... Sr. Leiva, tiene que justificar su abstención...

Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO... sí, justifico mi abstención porque no estoy en contra de la actividad de los motoqueros pero también había un interés por el comodato de parte de la gente del boxeo que es un deporte que está ayudando a salir de la droga y, bueno, ahora que los motoqueros tienen el comodato espero que no le cierren las puertas a la gente del boxeo y, bueno, por eso me abstuve, Alcalde...

- 5) ENTREGA EN COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, DEL INMUEBLE MUNICIPAL INDIVIDUALIZADO COMO “SEDE SOCIAL”, UBICADO EN PASAJE LAS CUCARDAS N°2130 DE LA POBLACIÓN CHILE, A FAVOR DE LA AGRUPACIÓN DE “MUJERES RURALES, AZAPA Y LLUTA”, CONDICIONANDO SU OTORGAMIENTO A LA OBLIGACIÓN DE REGULARIZACIÓN DEL COMODATARIO ANTE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES**
-

Sra. MÓNICA BURGOS CERDA, Asesora Jurídica (S)...a ver, ésta es una Sede Social ubicada en calle Las Cucardas N°2130 que está siendo solicitada por la Agrupación de Mujeres Rurales de Azapa y Lluta; éste es un inmueble que fue traspasado a la Municipalidad hace un tiempo por herencia adyacente, entonces, está abandonado y clausurado. La directiva de esta organización se encuentra vigente; en las redes de territorio está el Liceo Antonio Varas de la Barra, la Escuela D-17, la Junta Vecinal N°2 “Norte Grande”, el Liceo B-4, el Programa PREVIENE de la IMA y el Jardín Infantil “Caperucita Roja”. Este comodato se puede otorgar condicionado desde ya a la obligación de regularizar lo correspondiente en la Dirección de Obras Municipales porque no tiene permiso ni recepción final...

Al respecto no hay intervenciones y se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°416/2016

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, Juan Carlos Chinga Palma, Daniel Chipana Castro, Patricio Gatica Roco, José Lee Rodríguez y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°1977/2016 de la Asesoría Jurídica Municipal, SE ACUERDA APROBAR LA ENTREGA EN COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, DEL INMUEBLE MUNICIPAL INDIVIDUALIZADO COMO “SEDE SOCIAL”, UBICADO EN PASAJE LAS CUCARDAS N°2130 DE LA POBLACIÓN CHILE – ARICA, A FAVOR DE LA AGRUPACIÓN DE MUJERES RURALES, AZAPA Y LLUTA”, CONDICIONANDO SU OTORGAMIENTO A LA OBLIGACIÓN DE REGULARIZACIÓN DEL COMODATARIO ANTE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES.

SE ABSTIENE: Concejal Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro

Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO...Alcalde, yo estuve revisando los antecedentes y la verdad es que, si bien es cierto está inactiva la Junta de Vecinos, el comodato está siendo entregado a una agrupación externa que también lo necesita, por cierto, pero los

pobladores podrían mañana reclamarnos de por qué no hubo una información más acabada hacia ellos, que no van a tener hoy día un lugar dónde reunirse como vecinos del sector y, sin embargo, se está entregando a una entidad que es ajena a la Junta de Vecinos, por eso me abstuve...

6) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°19/2016 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, EN CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 65º, LETRA A), DE LA LEY 18.695

Sr. MAURICIO ALBANES GÓMEZ, Profesional de Secretaría Comunal de Planificación... buenos días Sr. Alcalde, Sres. Concejales..., hoy día voy a exponer ante ustedes las modificaciones presupuestarias del Certificado N°19/2016, el cual se financiará con el reconocimiento de mayores ingresos y con el traspaso de disponibilidad presupuestaria de distintos ítems de gastos.

El Título I corresponde al reconocimiento de mayores ingresos por un monto de M\$30.000 que están destinados a un reajuste para los Asistentes de la Educación del DAEM, por lo que estamos aumentando la Partida "Terminal Internacional" en M\$30.000 y también aumentamos la Partida 24.03 "Transferencia A Educación" en la misma cantidad.

El Título II también corresponde al reconocimiento de mayores ingresos por la suma de M\$31.400 que serán destinados a otorgar subvención a las siguientes instituciones:

- Asociación Atlética de Arica por un monto de M\$3.500;
- Asociación de Funcionarios de la Educación Municipal de Arica, AFEMA, la suma de \$500.000;
- Rotaract Club Arica la suma de M\$8.000;
- Club Social y Deportivo "Luciano Carvajal Campillay" por un monto de M\$9.400; y
- Escuela de Danza Municipal "Danza Viva" por la suma de M\$10.000

Por lo anterior se aumenta la Partida "Terminal Internacional" en M\$31.400 y aumenta la Partida 21.01 "Cuenta Distribución" por la misma cantidad.

El Título III corresponde al traspaso de disponibilidad presupuestaria entre distintos ítems de gastos por un monto de M\$200.000, por lo cual se disminuye la Partida "Servicio y Vigilancia" en M\$200.000, como ustedes saben se ha tratado de licitar este servicio que no se ha concretado no obstante tenemos que seguir con el pago de los sueldos de las personas que actualmente están dentro del Municipio. También aumenta la Partida "Honorarios Facilitadores Comunitarios Municipales" en un monto de M\$150.000, por qué es menor el monto, porque, porque los servicios son más caros que contratarlos nosotros dentro del Municipio. Además aumenta la

Partida “Neumáticos” en la suma de M\$42.481 y, de igual manera, aumenta la Partida “Aseo y Ornato” en M\$7.519. Todo esto nos da un total de M\$200.000...

Intervienen los Concejales Sr. Andrés Peralta Martinich, Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Daniel Chipana Castro y Sr. Juan Carlos Chinga Palma. Además lo hace el Sr. Alcalde, Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien da respuesta a las consultas hechas por los ediles respecto al Terminal Internacional.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°417/2016

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, Juan Carlos Chinga Palma, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro, Patricio Gatica Roco, José Lee Rodríguez y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°19/2016, DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO,

9) EXPOSICIÓN SOBRE AMPLIACIÓN DEL COMEDOR DE LA ESCUELA D-4 “REPÚBLICA DE ISRAEL”

Este tema es expuesto por la Sra. Melinka Martínez, Coordinador de Convivencia Escolar de la Escuela República de Israel y representante del Centro de Padres y Apoderados del mismo colegio. Esta persona explica en detalle respecto a la necesidad de ampliar en forma urgente del comedor de la Escuela D-4 y hace entrega de una carpeta con antecedentes relacionados.

Intervienen los Concejales Sr. Andrés Peralta Martinich, Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Daniel Chipana Castro, Sr. Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde. Además lo hace la Directora de la Escuela D-4, como también profesionales de la SECPLAN y el Director de Control don Arturo Butrón Choque.

10) AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA PROCEDER, A TRAVÉS DE TRATO DIRECTO, A LA AMPLIACIÓN DEL SERVICIO “CONCESIÓN DE SERVICIOS DE ASEO DE ACERAS, CALZADAS, PLAYAS Y JUEGOS INFANTILES

DE LA COMUNA DE ARICA”, POR UN PERÍODO DE TRES MES A CONTAR DEL DESDE EL 1º DE NOVIEMBRE 2016 AL 31 DE ENERO DEL AÑO 2017 Y EQUIVALENTE A UN TOTAL, POR LOS TRES MESES, DE \$278.025.951 IVA INCLUIDO

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS... Sres. Concejales, en este tema se requiere tomar dos Acuerdos, uno aprobando el trato directo y el otro por exceder el período alcaldicio., va a exponer el tema don Marco Gutiérrez...

Sr. MARCO GUTIÉRREZ MONTECINO, Director de Medioambiente, Aseo y Ornato... Sres. Concejales, Sr. Alcalde, buenos días., el tema de esta licitación fue aprobado el 27 de Septiembre y ayer en la tarde yo recibí toda la documentación de la empresa o las empresas, yo tengo entendido que es una sola empresa, y ésta es la empresa que pasó todo el primer período pero no podemos anticiparnos a nada porque tenemos que hacer la evaluación., son tres licitaciones que hay que hacer, distintas, la Licitación 28 que corresponde a las playas, la Licitación 34 que corresponde al sector céntrico y la Licitación 35 que corresponde a la parte no céntrica. Nosotros estamos pidiendo tres meses porque el tiempo que nosotros nos demoremos en evaluar las tres licitaciones no va ser siete días, no va a ser quince días, por lo menos va a ser veinte días. Enseguida, después de esa notificación, después que nosotros hagamos la licitación, le vamos a presentar al Alcalde una recomendación de adjudicar o no adjudicar, dependiendo de los antecedentes que nosotros tenemos que evaluar primero, y después de eso, obviamente, hay que ver los escenarios, si ocurre que no recomendamos licitar porque falta algún documento o porque falta alguna cosa y si recomendamos licitar porque están todos los antecedentes, tenemos que ver el presupuesto, tenemos que ver una serie de cosas, entonces, por eso estamos pidiendo los tres meses...

Sr. ANDRÉS PERALTA MARTINICH... Alcalde, en esto quiero hablar un par de tema, que por un tema de fechas, yo creo que lo mejor que hoy día podemos hacer es tomar esta determinación ya que no dejamos amarrada, a un tema de mayor plazo, a una siguiente administración municipal, sea cual sea; yo creo que es una determinación bastante coherente y, por lo demás, cuándo terminaría esto, ¿en Enero?...

Sr. MARCO GUTIÉRREZ MONTECINO... sí, el 31 de Enero...

Sr. ANDRÉS PERALTA MARTINICH... perfecto, o sea, eso da tiempo a que la nueva administración se instale, vea y planifique durante los dos meses que va a tener para instalarse., bueno, me parece una buena decisión, ¿pero esto es una ampliación de la empresa que ya existe?...

Sr. MARCO GUTIÉRREZ MONTECINO...*sí, es una ampliación...*

Sr. ANDRÉS PERALTA MARTINICH...*es una ampliación de contrato a lo que ya tenemos...*

Sr. MARCO GUTIÉRREZ MONTECINO...*sí, con los mismos costos y con las mismas condiciones...*

Sr. ANDRÉS PERALTA MARTINICH...*ya., lo único que me genera algo que no veo, es el mobiliario urbano, acá por lo menos no aparece...*

Sr. MARCO GUTIÉRREZ MONTECINO...*no, pero está en las bases...*

Sr. ANDRÉS PERALTA MARTINICH...*ya, está en las bases...*

Sr. MARCO GUTIÉRREZ MONTECINO...*sí, en las bases que se mantienen hasta hoy día...*

Sr. ANDRÉS PERALTA MARTINICH...*a ver, lo que vamos a votar, o sea, lo que vamos a tener hoy día...*

Sr. MARCO GUTIÉRREZ MONTECINO...*es lo mismo que se ha mantenido, es lo que está., es lo que vamos a mantener hasta ahora, hasta fines de Octubre...*

Sr. ANDRÉS PERALTA MARTINICH...*ya, perfecto...*

Sr. JOSÉ LEE RODRÍGUEZ...*Alcalde, de este período de meses, esos 278 millones, cuánto es el costo mensual...*

Sr. MARCO GUTIÉRREZ MONTECINO...*son 92 millones mensuales...*

Sr. JOSÉ LEE RODRÍGUEZ...*ya, ¿pero en las próximas la suma de los tres sectores dan los 92 millones?...*

Sr. MARCO GUTIÉRREZ MONTECINO...*a ver, ahí no le podría contestar porque yo no he abierto el sobre, me llegó ayer en la tarde el CD con los antecedentes y la oferta; extraoficialmente tengo entendido que se sobrepasa pero tengo que revisar y, además, ustedes tienen que considerar que son tres licitaciones y yo ahí yo soy uno de los miembros de la comisión y también soy miembro de la comisión del relleno sanitario, o sea, tengo otras cosas que tengo que ver constantemente más el trabajo como Director...*

No habiendo más intervenciones se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°418/2016

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, Juan Carlos Chinga Palma, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Patricio Gatica Roco, José Lee Rodríguez y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°312/2016 de la DIMAO, SE ACUERDA LO SIGUIENTE:

- A) AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA PROCEDER, A TRAVÉS DE TRATO DIRECTO, A LA AMPLIACIÓN DEL SERVICIO “CONCESIÓN DE SERVICIOS DE ASEO DE ACERAS, CALZADAS, PLAYAS Y JUEGOS INFANTILES DE LA COMUNA DE ARICA”, POR UN PERÍODO DE TRES MES A CONTAR DEL DESDE EL 1º DE NOVIEMBRE 2016 AL 31 DE ENERO DEL AÑO 2017 Y POR UN COSTO TOTAL, POR LOS TRES MESES, DE \$278.025.951 IVA INCLUIDO.
- B) CONSIDERANDO LO ESTABLECIDO EN LA LETRA A) DEL PRESENTE ACUERDO Y COMO LA AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS EXCEDE EL PERÍODO ALCALDICIO DEL 06/12/2016 AL 31/01/2017, SE AUTORIZA AL SR. ALCALDE PARA EFECTUAR EL TRATO DIRECTO POR LA AMPLIACIÓN DEL SERVICIO “CONCESIÓN DE SERVICIOS DE ASEO DE ACERAS, CALZADAS, PLAYAS Y JUEGOS INFANTILES DE LA COMUNA DE ARICA”.

VOTA EN CONTRA: Concejales Sr. Daniel Chipana Castro

11) PUNTOS VARIOS**ALCALDÍA****A) PETICIÓN DE SUBVENCIONES (MEMO N°1116/2016 DE SECPLAN)**

En este caso el Sr. Alcalde manifiesta que el tema ya es conocido por los Concejales, por lo que solicita se vote en forma directa. Se acoge la petición y se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°419/2016

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, Juan Carlos Chinga Palma, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro, Patricio Gatica Roco y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Memorandum N°1116/2016 de la SECPLAN, SE ACUERDA APROBAR SUBVENCION AÑO 2016 A LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES:

	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	MONTO SUBVENCIÓN
1	ASOCIACIÓN ATLÉTICA DE ARICA	\$ 3.500.000

2	ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL DE ARICA "AFEMA"	\$ 500.000
3	ROTARACT CLUB ARICA	\$ 8.000.000
4	CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO "LUCIANO CARVAJAL CAMPILLAY"	\$ 9.400.000
5	ESCUELA DE DANZA MUNICIPAL "DANZA VIVA"	\$10.000.000

SE ABSTIENE: Concejal Sr. José Lee Rodríguez.

SR. JOSÉ LEE RODRÍGUEZ... me abstengo por el punto N°3 de Rotaract Club Arica, ya que lo considero excesivo el monto.

B) SOLICITUD CAMBIO DE ÍTEM DE SUBVENCIÓN A LA AGRUPACIÓN EVERSFRING (MEMO N°1117/2016 DE LA SECPLAN)

SR. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Concejo Municipal... Sres. Concejales, esto corresponde a una modificación de Ítem de \$15.000.000. de la Agrupación Everspring – Fandub actuación de voz y doblaje, por lo que se debe cambiar el destino de los fondos solicitados y el monto de los \$15.000.000.- será el mismo.

No hay intervenciones sobre el tema por los Sres. Concejales, por lo tanto se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°410/2016

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, Juan Carlos Chinga Palma, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro, Patricio Gatica Roco, José Lee Rodríguez y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Memorándum N°1117/2016 de la SECPLAN, SE ACUERDA MODIFICAR LA DISTRIBUCIÓN DE LOS ÍTEMS DEL PUNTO IV "DETALLE DESTINO DE LOS FONDOS SOLICITADOS – FORMULARIO F-2", CORRESPONDIENTE A LA SUBVENCIÓN DE \$15.000.000 OTORGADA A LA AGRUPACIÓN EVERSFRING – FANDUB ACTUACION DE VOZ Y DOBLAJE, A TRAVÉS DEL ACUERDO N°354-A/2016, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA:

IV DETALLE DESTINO DE LOS FONDOS SOLICITADOS

-	Producción general	: \$ 12.172.133
-	Ítem estadía youtubers en Arica (almuerzos y cenas a Invitados, traslado en van a invitados, taxis invitados alojamiento)	: \$ 919.500
-	Ítem Orden y protocolo	: \$ 396.667
-	Ítems alimentación (136 colaciones a staff, feria y apoyo, 05 pizzas familiares (cena de último día con invitados)	: \$ 331.900
-	Ítem feria (25 toldos, gigantografías, credenciales)	: \$ 1.146.000
-	Ítem uniforme (póleras, estampados)	: \$ 33.800
	TOTAL	: \$15.000.000

C) CONVENIO MARCO CON ARQUIMED

En este caso el Sr. Alcalde manifiesta que el tema ya es conocido por los Concejales, por lo que solicita se vote en forma directa. Se acoge la petición y se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°411/2016

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, Juan Carlos Chinga Palma, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro, Patricio Gatica Roco, José Lee Rodríguez y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, **SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO, VIA CONVENIO MARCO, CON LA EMPRESA IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA ARQUIMED LTDA. PARA LLEVAR A CABO LAS SIGUIENTES INICIATIVAS DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DEL DAEM QUE ESTÁN REFLEJADAS EN EL PLAN DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO AÑO 2016 Y QUE SERÁN FINANCIADA CON RECURSOS DE LA SEP (SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL):**

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	INCIATIVA	MONTO APROBADO
ESCUELA “MANUEL RO-DRÍGUEZ ERDOYZA	IMPLEMENTACIÓN DE ESPACIOS SEGUROS PARA ACTIVIDADES DE FORMACIÓN Y RECREACIÓN. (Piso responsable; palmetas de seguridad; pirámide lectora; toldo protector UV; puf de pera; mesas de patios circulares; otros).	\$66.000.000
ESCUELA “ESPAÑA”	IMPLEMENTACIÓN ESPACIOS EDUCATIVOS Y RECREATIVOS PARA LA VIDA SALUDABLE. (Palmetas de seguridad; estante escolar de apoyo lector expositivo (para la Prebásica); pasto sintético; carpetas multiuso para patio y suelos específicos; aros de basquetbol; jardineras; equipamiento didáctico; instalación de recursos para el desarrollo motor; habilitación de espacios seguros y aptos para el desarrollo educativo y recreativo; módulos ordenadores para el trabajo didáctico y de psicomotricidad; otros).	\$60.023.972
ESCUELA “LUIS CRUZ MARTÍNEZ”	IMPLEMENTACIÓN ESPACIOS RECREATIVOS PARA LA VIDA SALUDABLE. (Carpetas para canchas multiuso y patios con instalación; aros de basquetbol; arcos de futbol; soleras; paquete de palmetas de seguridad para patios escolares; otros).	\$95.900.338
ESCUELA “JOSÉ MIGUEL CARRERA”	IMPLEMENTAR UN ESPACIO SEGURO PARA ACTIVIDADES D FORMACIÓN, RECREACIÓN Y PROMOCIÓN DE UNA VIDA SALUDABLE. (Arcos de basquetbol; carpeta para patio multiuso; jardineras; toldo de protección ultravioleta; palmetas de seguridad; otros).	\$51.578.588
	IMPLEMENTACIÓN DE ESPACIO EDUCATIVO. (Set de atletismo; material deportivo;	

ESCUELA “REPÚBLICA DE ISRAEL”	juego de kit center; arriendo de servicio; piso anticáida para patio; toldos; instalación de pavimento en revestimiento acrílico; instalación de revestimiento de caucho; adquisición de software de apoyo a estudiantes; otros).	\$29.700.000
ESCUELA “GABRIELA MISTRAL”	IMPLEMENTACIÓN Y MEJORA DE ESPACIOS EDUCATIVOS. (Revestimientos seguros; toldos protector solar; ilustraciones temáticas; palmetas de seguridad; otros).	\$54.998.440
ESCUELA “AMÉRICA”	IMPLEMENTACIÓN DE ESPACIOS SEGUROS PARA ACTIVIDADES DE FORMACIÓN Y RECREACIÓN. (Palmetas de seguridad; implementos deportivos; jardineras; otros).	\$99.948.612
ESCUELA “ESMERALDA”	IMPLEMENTACIÓN DE ESPACIO EDUCATIVO. (Palmetas de seguridad; juegos de patio; material didáctico; otros).	\$28.502.094

D) CONVENIO “PROGRAMA HABITABILIDAD AÑO 2016”

SRA. MONICA BURGOS CERDA, Asesora Jurídica... Sres. Concejales efectivamente éste es un Convenio de transferencia de recursos suscrito con el SENCE y la Municipalidad de Arica, el objetivo es potenciar las posibilidades de oportunidades de desarrollo, inclusión e integración social de las familias beneficiadas entregando bienes y/o servicios que les permita cumplir con las necesidades básicas en la habitabilidad. El beneficio contribuye a financiar soluciones de habitabilidad y brindar sesiones de talleres y reforzar hábitos de integración y habitabilidad comunitaria por un monto total de \$219.420.000.-

Interviene sobre el tema el Concejal Sr. Andrés Peralta Martinich y el Sr. Alcalde. Además lo hace la Sra. Mónica Burgos Cerda, Asesora Jurídica, quien responde las consultas del Concejal.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°409/2016

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Juan Carlos Chinga Palma, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro, Patricio Gatica Roco, José Lee Rodríguez y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°3210/2016 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PROYECTO COMUNAL CONVOCATORIA 2016 “PROGRAMA HABITABILIDAD AÑO 2016” ENTRE LA SECRETARÍA REGIONAL

MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL DE LA REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA, EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

SE ABSTIENE: Concejal Sr. Andrés Peralta Martinich

SR. ANDRÉS PERALTA MARTINICH...*No entiendo bien lo que estoy votando...*

SRA. ELENA DÍAZ HEVIA

- A)** *En primer lugar manifestó la lamentable condición en la que se encuentra la cancha de su sector, ubicada en la Población Guañacagua I, señalando que está totalmente destruida, por lo que solicitó que el Municipio pueda tomar ciertas medidas para resguardar la cancha en contra de los antisociales que deambulan por el sector. Por otra parte solicitó que funcionarios de la DIMAO concurren al lugar para reparar los daños ocasionados, especialmente los arcos deportivos y el cierre perimetral de dicha cancha*

SRA. MIRIAM ARENAS SANDOVAL

- A)** *Presentó al Sr. Esteban Inostroza Zúñiga, Presidente de la Junta de Vecinos N°7 “Dr. Juan Noé Crevani”, quien solicitó una subvención de \$990.000.- para mejorar la infraestructura de la Sede Social de su población, señalando que esta se encuentra en muy malas condiciones, ya que han sufrido robos de sus enseres por la inseguridad que presenta, por lo que la Honorable Concejala solicitó que el Municipio pueda apoyar esta solicitud, señalando que ellos ya presentaron el formulario en las Oficinas de la SECPLAN.*

SR. MIGUEL ANGEL LEIVA PIZARRO

- A)** *En primer lugar manifestó que ha recibido reclamos de personas con limitaciones físicas, quienes tienen que pagar su andén en el Terminal Internacional por estacionar sus vehículos, cuando tienen que viajar a la ciudad de Tacna por problemas de salud, por lo que solicitó que el Municipio evalúe la idea de instalar un estacionamiento vehicular con especial atención para la personas con discapacidad en los Terminales Nacional e Internacional.*

- B)** *En segundo lugar presentó la idea de realizar un proyecto que permita unir ambos terminales terrestres Nacional e Internacional, señalando que este proyecto ya estaría siendo ejecutado por la Municipalidad desde hace muchos años, por lo que solicitó al Sr. Alcalde poder terminarlo, lo cual sería muy conveniente y atractivo para nuestra ciudad.*
- C)** *Y por último planteó la necesidad de que el Municipio implemente en los parques y plazas de la ciudad, la figura de un funcionario municipal que cumpla el rol de vigilancia o guarda parque, el cual permitirá una mayor seguridad y orden en los diferentes lugares de esparcimiento para nuestras familias ariqueñas.*

SR. EMILIO ULLOA VALENZUELA

- A)** *Primeramente manifestó que realizó una visita a la ciudad de Tacna, en donde tuvo una reunión con adultos mayores chilenos que se encuentran viviendo allí, señalando que su situación es bastante complicada, ya que no cuenta actualmente con una pensión de vejez que les permita vivir dignamente, beneficio que lamentablemente les fue quitado, por lo que el Concejal sugiere que a través de esta entidad podamos ayudarlos a que ellos logren recuperar su pensión y que puedan tener acceso a los diferentes proyectos o programas de apoyo para los adultos mayores. Por otra parte, que sean considerados en la compra de sus medicamentos en la farmacia popular de Arica a través de un carnet especial, con la finalidad de mejorar su calidad de vida.*
- B)** *Seguidamente se refirió a tres (3) personas de calidad contractual a Honorarios, que cumplen funciones de barrido de calle, dependientes de la Dirección de Medioambiente, Aseo y Ornato, y que por motivos que se desconoce fueron desvinculados de sus labores, por lo que solicitó saber en qué condiciones fueron contratados y por qué motivo fueron despedidos repentinamente de sus funciones, las que a continuación se indican:*
- *Sra. Angélica Morales*
 - *Sra. Teresa Contreras*
 - *Sr. Cristian Vidal*

SR. JOSÉ LEE RODRÍGUEZ

- A)** *El Concejal consulta sobre qué sucede con las plazas de la Población Chile, con respecto que habían situaciones que se vendieron los terrenos a privados.*

SR. DANIEL CHIPANA CASTRO

- A)** *Seguidamente el Concejal solicitó saber qué sucede en relación a que existen 12 funcionarios que no le han cancelado la Asignación Profesional.*

SR. ANDRÉS PERALTA MARTINICH

- A)** *Solicitó información sobre cuáles han sido los resultados obtenidos a la fecha con respecto al funcionamiento de la cuadrilla de limpieza por parte de la Dirección de Medioambiente, Aseo y Ornato para el retiro de las propagandas electorales que están instaladas en forma ilegal en los diferentes sectores de la ciudad y cuántos partes han sido cursados a la fecha por los Inspectores Municipales pertenecientes a la Dirección de Administración y Finanzas al respecto.*

SR. JUAN CARLOS CHINGA PALMA

- A)** *En primer lugar solicitó información sobre un Proyecto de Avance que favorece a la Junta Vecinal N°39 “Sol del Norte”, petición hecha por la Presidenta Sra. Luz Borquez, cuyo fono contacto es (celular:75622576).*
- B)** *En segundo lugar presentó a la Sra. María Ibaceta León, Presidenta de la Agrupación Vecinos La Esperanza de Sitios Residente Cerro La Cruz, quienes manifiestan su malestar por la inasistencia de una Asistente Social para agilizar la instalación de medias aguas para las familias ubicadas en las Poblaciones de Pampa Nueva, Cerro La Cruz, Miramar y Baquedano, cuyas visitas pendientes a realizar son las siguientes:*
1. *Sr. Sergio Astudillo, domiciliado en Abel Garibaldi #2289;*
 2. *Sra. Jaqueline Aguilera, domiciliada en San Marcos #1264;*
 3. *Sr. Onel Barraza, domiciliado en Mar Edeo #113, Pobl. Miramar*
 4. *Sr. Nolberto Limache, domiciliado en Toltén #1123, Pobl. Baquedano*

- C)** *Y como último punto solicitó información sobre en qué estado se encontraría actualmente el “Terminal Rodoviario de Arica” y cuál sería su situación judicial hasta la fecha.*

Se levanta la sesión a las 13:35 hrs.

Esta sesión se encuentra grabada en un disco duro con una duración de cuatro horas con veintitrés minutos, la que pasa a ser parte integrante de esta Acta.

SALVADOR URRUTIA CÁRDENAS
Alcalde de Arica
Presidente Concejo Municipal

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
Secretario Concejo Municipal
Ministro de Fe

SUC/CCG/mccv

